



Tegucigalpa, MDC.  
29 de junio de 2015

ABN-738/2015

Señores  
**OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.08/2015**  
Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.08/2015, "Contratación del suministro, instalación, configuración del equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III; la solución de software del Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de Información (SGSTI), así como los servidores para la implementación de dicho sistema y switches y componentes de conectividad para fibra óptica"; a continuación se detallan las respuestas:

**1. Consulta. Piso Falso.**

- a. En la respuesta 8-d de su documento de aclaraciones, referente al piso falso, se hace mención al plano a-107-0. Corroborando, confirmamos que el mismo corresponde al cielo falso. Por ello y dado a que no encontramos el plano de referencia de piso falso solicitamos indicar el plano que contiene las especificaciones indicadas del piso falso.
- b. La loseta indicada para la rampa de acceso al Data Center en la Sección 090001, página 2, "PARTE 2 - PRODUCTOS", Inciso A, párrafo 1, muestra la referencia a la loseta de la marca Tate modelo Con Core 1500 cuya estructura es de acero con relleno de concreto. Por otro lado, el inciso c, numeral 1, en la página 4 de la misma sección, se solicita que las losetas sean sin relleno. Confirmar si para esta área se requiere la loseta tipo "ConCore", con relleno de concreto o la loseta "All Steel", sin relleno.
- c. En revisión con el fabricante de piso falso, se recomienda que las losetas utilizadas para la implementación de una rampa sean de un grado mayor de soporte de carga, en relación al resto del piso falso. ¿Consideraría el Banco establecer esta recomendación para todos los oferentes o se debe usar el mismo grado de soporte de carga en todas las losetas independientemente del área donde se encuentre ubicadas?
- d. La Sección 090001, página 2, "PARTE2- PRODUCTOS", inciso a, párrafo 2, para las losetas perforadas, hace referencia a la loseta marca Tate modelo GrateAire, la cual tiene como característica que cuenta con un cincuenta y seis por ciento (56%) de área abierta. Por favor confirmar el requerimiento establecido en el inciso c, numeral 1, en la página 4, que requiere que las losetas cuenten con veinticinco por ciento (25%) de área abierta.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



## Respuesta

- a. Tal detalle se encuentra en los siguientes planos:
- i. A-107-0, ver en la descripción de acabados; "piso técnico modelo All-steel de tate 610x610mm".
  - ii. A-105-0, ver en leyenda de acabados; "piso técnico modelo All-steel de tate 610x610mm".

Además, en el pliego de condiciones: Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, Ítem I Sistema arquitectónico; Característica: Áreas con piso falso, que literalmente dice: "2. Debe proporcionar paneles para piso técnico de 610 mm x 610 mm soportado por sistema de sub-estructura de un punzón sujetado con pernos, vigas de estructura en cuadrícula."

- b. Se requiere lo indicado en los planos A-105-0 y A-107-0; el piso debe ser del tipo All Steel.
- c. Se mantienen los criterios del diseño; por lo tanto, debe cumplirse conforme lo establecido en el pliego de condiciones de este proceso de contratación; lo indicado respecto a "el fabricante" no se generalizará, siendo lo diseñado específico para este proyecto.
- d. La rejilla debe ser tal como se indica en el plano MA-100-0 (notas generales), área abierta de veinticinco por ciento (25%), además el cumplimiento del resto de características se deben verificar en el plano indicado.

## 2. Consulta. UPS.

- a. Pantalla Táctil: Se requiere para el UPS de 16kW, que la pantalla de control sea pantalla táctil?
- b. Para UPS de 16kW, requiere igualmente el Banco que el monitoreo se haga a nivel de cada batería, de la misma manera que se especifica para los UPS de 150KW?

## Respuesta

- a. Los UPS pueden contar con pantalla LCD o tipo touch screen; referencia: archivo de especificación técnica: "Sección 26 33 53 - UPS Trifásicas", página. 11.
- b. La característica del monitoreo de baterías está definido para los cuatro (4) UPS; además, debe considerarse lo requerido para el Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management), Ítem X: Sistemas DCIM y BMS; referencia página 128; cantidad de licencias requeridas: numeral 6, un (1) sistema predictivo de monitoreo de baterías de los UPS; entre otros.



### 3. Consulta. PDU a instalarse en los rack (ePDU):

- a. En las bases de la licitación página 125 "Alimentación eléctrica al gabinete vía ePDU's redundantes", ítem 3, se requiere PDU con: veintiún (21) salidas C13 y por lo menos tres (3) salidas C19. Sin embargo, en el archivo T-400-0, en los detalles por rack correspondientes al "ítem IX - Gabinetes y Racks", se solicita instalar ePDU's de: veintiún (21) salidas C13 y trece (13) salidas C19. Por favor indicar, si es un error tipográfico y cuál es la especificación correcta que requiere el Banco.
- b. En el "Ítem IX - Gabinetes y Racks", archivo T-400 indica que se deben proporcionar también ePDU's con ocho (8) salidas C13, alimentación 208. Dado a que estos equipos no se solicitan en el pliego de las bases de la licitación, por favor confirmar si incluimos estos equipos en nuestra oferta técnico económica y si tomamos la cantidad especificada en el plano.

#### Respuesta

- a. Se deben considerar las características de los PDU's conforme lo indicado en los planos, en función a lo indicado en el pliego de condiciones; Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas; línea inferior de la descripción de cada ítem que literalmente dice: "El detalle técnico de este sistema completo debe validarse conforme planos constructivos y especificaciones técnicas de diseño con que cuenta el BCH, lo descrito en este ítem son requerimientos generales".
- b. Aplica lo indicado en la respuesta anterior, literal a.; si está definido en los planos, debe incluirse en la oferta.

### 4. Consulta. Planos.

- a. En la revisión de los planos entregados, encontramos referencias al Plano N-000-0-Simbología de Control de acceso. Sin embargo, no lo encontramos dentro de los planos entregados. Agradeceremos si el mismo puede entregarse al igual que los demás en formato PDF y AutoCAD.

#### Respuesta

- a. Se adjunta el archivo requerido (N-000-0.pdf); además este archivo va incluido en la copia electrónica entregada a las empresas que participaron en jornada de presentación de planos desarrollada los días 17 y 18 de junio de 2015.

### 5. Consulta. Sistema de Supresión de Incendios.

- a. En las bases de licitación indican que se coticen los seis (6) cilindros de agente para los cuartos protegidos, sin embargo, en los planos indican que se instale cilindros de reserva con su respectivo equipo (selector principal a reserva, mangueras, cabezas de descarga, etc.) por lo que la cantidad de cilindros serian doce (12). Favor confirmar la cantidad de cilindros que se necesitaran.



- b. Según NFPA 2001 para incendios clase C (incendios eléctricos), la concentración de diseño de agente debe ser como mínimo de cuatro punto siete por ciento (4.7 %) v/v, sin embargo en los planos se especifica cuatro punto dos por ciento (4.2 %) v/v, lo cual se considera insuficiente para extinguir un incendio de esta clase. Con mayor concentración se requiere más agente en los cilindros. Favor confirmar si se requiere cotizar la cantidad de gas según lo requerido por NFPA o lo indicado en los planos, para asegurar una oferta homogénea de parte de todos los oferentes.
- c. En las bases de licitación se pide instalar boquillas de descarga en el piso falso y entre cielo en los cuartos que tengan protección contra incendios, pero en los planos no aparecen dichas boquillas. Lo recomendable es que sean instaladas por lo que agradeceremos la aclaración o confirmación en cuanto a su inclusión.
- d. De acuerdo a NFPA y el fabricante, la tubería de supresión debe ser de hierro negro cedula 40, sin embargo, en los planos aparece cédula 80. De igual forma la tubería de aspiración de los detectores Vesda deberá ser de 3/4" según el fabricante, pero en los planos aparece de 1". Nos deberemos regir por la norma/especificación de fabricantes o por los planos?"

### Respuesta

- a. Solo se debe suministrar (1) un cilindro por cada cuarto, según topología del diseño, totalizando seis (6); ver planos MF-100-0 y S-100.0 adjuntos.
- b. Por ser los planos constructivos; lo planteado podrá considerarse dentro de la cobertura de la nota descrita en el siguiente párrafo de esta respuesta y contenida en el pliego de condiciones, Sección VI. Lista de Requisitos; página 92, 3. Especificaciones Técnicas; por tanto deben entrar en el proceso de aprobación de submittals (fichas técnicas de los equipos, visita en sitio, planos constructivos y taller de ser necesarios) definido en el pliego de condiciones, posterior a la suscripción del contrato y no debe representar costo adicional para el BCH en suministro, instalación, configuración y pruebas.

**Nota:** Las especificaciones técnicas de todos los ítems del Lote No.1 están basadas en el diseño certificado Tier III descritos en los planos constructivos y documento de especificaciones con que cuenta el BCH; no obstante, siendo que el proyecto se ejecutará en un edificio en proceso de construcción, los detalles finales pueden variar; por tanto, previo a su adquisición se realizará la aprobación de los submittals correspondientes.

Debe prevalecer la mejor práctica mundial requerida para lograr la correcta operación del sistema; garantizando el cumplimiento funcional y topológico de los planos y especificaciones del diseño certificado Tier III con que cuenta el BCH.

- c. Lo relacionado a boquillas de descarga, se debe considerar conforme lo señalado en los planos, en función a lo indicado en el pliego de condiciones; Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas; línea inferior de la descripción de cada ítem que literalmente dice: "El detalle técnico de este sistema completo debe validarse conforme planos constructivos y especificaciones técnicas de diseño con que cuenta el BCH, lo descrito en este ítem son requerimientos generales".



- d. Se debe considerar tubería en acero SCH 80 para el sistema de supresión; respecto al diámetro y características de la tubería del sistema VESDA, lo planteado podrá considerarse dentro de la cobertura de la nota descrita en el siguiente párrafo de esta respuesta y contenida en el pliego de condiciones, Sección VI. Lista de Requisitos; página 92, 3. Especificaciones Técnicas; por tanto deben entrar en el proceso de aprobación de submittals (fichas técnicas de los equipos, visita en sitio, planos constructivos y taller de ser necesarios) definido en el pliego de condiciones posterior a la suscripción del contrato y no debe representar costo adicional para el BCH en suministro, instalación, configuración y pruebas.

**Nota:** Las especificaciones técnicas de todos los ítems del Lote No.1 están basadas en el diseño certificado Tier III descritos en los planos constructivos y documento de especificaciones con que cuenta el BCH; no obstante, siendo que el proyecto se ejecutará en un edificio en proceso de construcción, los detalles finales pueden variar; por tanto, previo a su adquisición se realizará la aprobación de los submittals correspondientes.

Debe prevalecer la mejor práctica mundial requerida para lograr la correcta operación del sistema; garantizando el cumplimiento funcional y topológico de los planos y especificaciones del diseño certificado Tier III con que cuenta el BCH.

### **Consultas Mecánicas:**

#### **6. Consulta**

Favor corregir la lámina MP-101-0, ya que no se indican los diámetros de la tubería de Agua Potable de dicha lámina.

#### **Respuesta**

Se adjunta plano MP-101-0 debidamente actualizado; considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: "La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas".

El diámetro de la alimentación disponible para agua potable en el edificio es un tubo de 1" Ø.

#### **7. Consulta**

Según las especificaciones técnicas para agua potable se debe utilizar tubería de cobre tipo L cuando esta viaje por piso técnico; y tubería de PVC de alta densidad termofusionada en las demás ubicaciones; sin embargo, en los planos todo se indica en cobre tipo L, por lo que se solicita aclarar e indicar en que ubicaciones exactamente se debe utilizar cada tipo de tubería.



### **Respuesta**

Debe ser cobre tipo L, conforme se indica en el plano **MP-101-0**: Notas de lámina; 2. Instalación de Tuberías; 2.1 Toda tubería interna debe ser en cobre tipo L para agua potable; y plano **MP-100-0**: Notas de lámina; 2. Instalación de Tuberías; 2.2 Toda tubería interna debe ser en cobre tipo L para drenaje. (se adjuntan planos).

### **8. Consulta**

Favor indicar que tipo de tubería utilizar para las conexiones después de las juntas flexibles hacia los equipos del sistema de Agua Helada del detalle #3 de la lámina MA-302-0 y en la Lámina MA-104-0.

### **Respuesta**

Ver plano adjunto MA-104-0 debidamente actualizado; considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: "La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas".

Toda la tubería mostrada en este plano es SCH-10 con uniones ranuradas, inclusive los codos de tubería vertical. El resto de la tubería en el ducto vertical debe ser en PVC pre-aislado. La unión entre la tubería de hierro y la de PVC debe ser bridada (atornillada con una brida).

### **9. Consulta**

Indicar cuál es el diámetro del punto de conexión con el sistema de agua potable del edificio.

### **Respuesta**

El diámetro de la alimentación disponible para agua potable en el edificio es un tubo de 1" Ø; conexiones internas: 12mm (1/2") para cada conexión a cada CRAH y 18mm (3/4") para la conexión final a la tubería existente; ver plano MP-101-0.

### **10. Consulta**

Favor Indicar cuál es el diámetro del punto de conexión con el sistema de drenaje de equipos A/C del edificio.

### **Respuesta**

El diámetro del punto de conexión al drenaje en el interior del ducto mecánico en el nivel 5 es de 3" Ø; también se cuenta con otro tubo de drenaje de aguas lluvias de 6" Ø;

conexiones internas: 50mm (2") para la conexión final a la tubería existente, indicado en plano; ver plano MP-100-0.

### 11. Consulta

Indicar la distancia entre el punto de conexión indicado en el eje H de la lámina MP-102-0 y el punto de conexión de la red principal en el edificio.

#### Respuesta

Para efectos de licitación se deben considerar cien metros (100m) de tubería lineal; ver plano adjunto MP-102-0 debidamente actualizado, considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: "La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas".

### 12. Consulta

En la lámina MP-102-0, se visualizan unos símbolos no indicados en la simbología mecánica, favor informar que significan.



#### Respuesta

Ver plano adjunto MP-102-0 actualizado; este símbolo corresponde al tanque de expansión de la red de agua potable para los chillers.

### 13. Consulta

Indicar que tipo de tubería se debe utilizar para el sistema de Agua Oleaginosas de la lámina MP-103-0.

#### Respuesta

Tubería PVC SDR 26, ver plano adjunto MP-103-0 debidamente actualizado, considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: "La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para





enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas”.

#### **14. Consulta**

Indicar referencia técnica de marca, modelo, capacidad y materiales para la trampa de aguas oleaginosas indicada en lámina MP-103-0.

#### **Respuesta**

No se tiene referencia específica de una marca y modelo de la trampa; la capacidad y materiales debe ser calculada y provista por el contratista conforme el detalle de la funcionalidad y topología del sistema descrito en el plano MP-103-0.

#### **15. Consulta**

Indicar referencia técnica de marca y modelo para el registro de piso final de 100mm 0, indicado en lámina MP-103-0.

#### **Respuesta**

No se tiene referencia específica de una marca, se solicita un registro de piso plano para uso de tránsito pesado. Material ferroso.

#### **16. Consulta**

Indicar referencia técnica de marca y modelo para los drenajes tipo embudo de 100mm 0, indicado en lámina MP-103-0.

#### **Respuesta**

Ver plano adjunto de detalles MP-500-0 debidamente actualizado; considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: “La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas”.

#### **Consultas Cableado Estructurado:**

#### **17. Consulta**

Para el sistema de contenimiento de pasillos, favor aclarar el siguiente:

- a. Aclarar la disposición de pasillos fríos y pasillos calientes tanto en MDA como en Sala Blanca.



- b. Se indica que de los treinta y seis (36) gabinetes, el BCH adquirió dos (2), por favor indicar cuales son las características/dimensiones de los gabinetes adquiridos y la ubicación donde quedarán dispuestos para poder dimensionar los elementos del sistema de contención de pasillos contemplando estos gabinetes.

### Respuesta

- a. Ver plano adjunto A-108-0 debidamente actualizado; considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: "La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas".
- b. Los dos (2) gabinetes adquiridos por el BCH tienen las mismas dimensiones y características de los indicados en planos; la ubicación no es importante en este momento, siendo que serán estándares con el resto del sistema; además, el contratista debe contemplar la solución de contención de los treinta y seis (36) gabinetes conforme lo requerido en el pliego de condiciones de este proceso de contratación.

### 18. Consulta

Se indicó en la presentación del proyecto que el Cuarto Adyacente al DC no forma parte del contrato de la presente licitación, sin embargo, actualmente en dicho cuarto ya existe una fibra óptica que se debe llevar al DC, por favor indicar las características de la FO instalada, marca, cantidad de hilos, tipo (multi modo, monomodo), número de parte del fabricante.

### Respuesta

Lo indicado está requerido en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, Ítem VIII Cableado estructurado; ver el detalle descrito en:

- Dos (2) conexiones externas del edificio a sala de proveedores (fibra óptica del tipo monomodo); Característica: Interconexión de la fibra óptica en el centro de cómputo.
- Ciento dos (102) cables de fibra óptica para conexiones internas de pisos con centro de cómputo; Características: Montaje de la fibra hacia el MDA; Interconexión de fibras ópticas en el MDA.

Adicionalmente se puede observar detalle adicional de la fibra óptica y su conectividad en los planos T-600-0 y T-601-0.



### 19. Consulta

En las especificaciones de la fibra óptica que se debe suministrar, se solicita que sea para diez (10) Gbps, por favor indicar si debe ser OM3 u OM4, así como las características de construcción de la FO, tipo de chaqueta en cuanto a flameabilidad (Plenum, Riser).

#### Respuesta

Toda la fibra debe ser OM3 y el tipo de chaqueta debe ser tipo OFNR, ver planos adjuntos T-600-0 y T-601-0 debidamente actualizados; considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: "La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas".

### 20. Consulta

En las especificaciones del cable UTP categoría 6A, favor indicar las características de flameabilidad del cable (Plenum, Riser).

#### Respuesta

No es necesario que los cables sean tipo Plenum o Riser, ya que como se describe y observa en los planos correspondientes para cableado estructurado, el cable no está bajo piso elevado, ni dentro del cielo suspendido.

### 21. Consulta

Indicar si habrá una combinación de fibras ópticas, ya que todo se marca como OM3 y en diagrama de flujo (T-600-0) muestra que la fibra desde los HDA a los gabinetes en OM4.

#### Respuesta

Todos los cables de fibra deben ser OM3, ver planos adjuntos T-600-0 y T-601-0.

### 22. Consulta

En el cartel indica que las fibras son de veinticuatro (24) hilos, pero en el diagrama de flujo son unas de doce (12) y otras de veinticuatro (24) hilos. Cuál es la cantidad de hilos que debe considerarse.

#### Respuesta

Lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, Ítem VIII Cableado estructurado; descrito en:

- Dos (2) conexiones externas del edificio a sala de proveedores (fibra óptica del tipo monomodo); Característica: Interconexión de la fibra óptica en el centro de cómputo; corresponde a veinticuatro (24) hilos por cada fibra, para este tipo.

El detalle en cantidad de hilos se mantiene en los pliegos de condiciones y lo descrito en los planos de diseño con que cuenta el BCH.

### 23. Consulta

En el cartel indica que los gabinetes del 1 al 9, llevarán veinticuatro (24) cables UTP, pero en el diagrama de Flujo solo los gabinetes del 4 al 9 llevarán las líneas de cobre. Aclarar cuales gabinetes llevarán las líneas de cobre.

#### Respuesta

Debe revisarse el detalle respecto a la conectividad de los cables UTP en los planos adjuntos T-600-0 y T-601-0; se interconectan con el HDA los nueve (9) gabinetes de cada fila según funcionalidad y topología del diseño con que cuenta el BCH.

#### Consultas Eléctricas:

### 24. Consulta

Favor suministrar marca y modelos para los tomacorrientes y apagadores.

#### Respuesta

No se tiene referencia específica de una marca y modelos específicos, puede ser cualquier marca que cumpla con las características solicitadas en planos y en especificaciones técnicas de este proceso de contratación.

### 25. Consulta

Favor suministrar marca y modelo para los tomacorrientes mostrados en la lámina E-103-0 con el siguiente símbolo.



#### Respuesta

No se tiene referencia específica de una marca y modelo específico, puede ser cualquier marca que cumpla con las características solicitadas en planos y en especificaciones técnicas de este proceso de contratación.





## 26. Consulta

Favor indicar características técnicas o el modelo del cable a utilizar para la conexión de control entre los termostatos y las unidades de aire acondicionado.

### Respuesta

Este cable por ser parte integral del equipo de climatización requerido, corresponderá a lo establecido por el fabricante, garantizando el cumplimiento funcional y topológico de los planos y especificaciones del diseño certificado Tier III con que cuenta el BCH; debiendo ser sometido a aprobación de los submittals (fichas técnicas de los equipos, visita en sitio, planos constructivos y taller de ser necesarios); no debe representar costo adicional para el BCH en suministro, instalación, configuración y pruebas.

## 27. Consulta

En la lámina EN-600-0 correspondiente a los unifilares de control de accesos, se muestran dos diagramas con marcas y modelos de cableado distintos, favor indicar cuál rige?

### Respuesta

Las marcas y modelos son solamente referenciales, por lo que no hay una marca específica que rija.

## 28. Consulta

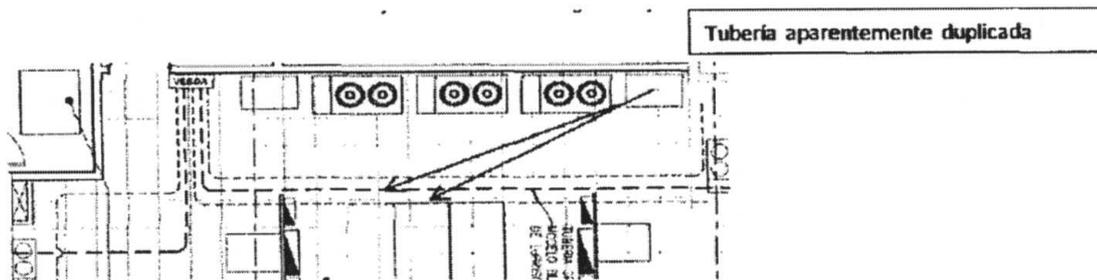
Con referencia al Formulario de Listas de Precios mostrado en la página 55 de los documentos de licitación, se indica la columna "Costo mensual Total", favor detallar la información a incluir en dicha columna.

### Respuesta

Se pueden detallar con los costos mensuales de la implementación de los sistemas del lote 1, en base a los avances y adquisiciones del proyecto, considerando la estructura de pagos establecida en el pliego de condiciones; referencia: Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 15.1 Financiamiento y forma de pago, página 241.

## 29. Consulta

En el plano: Planta de detección temprana, H102-0 versión 1; área electromecánica aparenta existir una tubería redundante del sistema VESDA. Esto es debido a alguna obstrucción? Con un solo tubo de muestreo de aire cubre el área, tiene una cobertura de 4.5 mts de radio por punto de muestreo y las dos (2) tuberías van prácticamente a la par, ¿Esta línea de muestreo la eliminamos o se deja incluido? Ver imagen abajo.

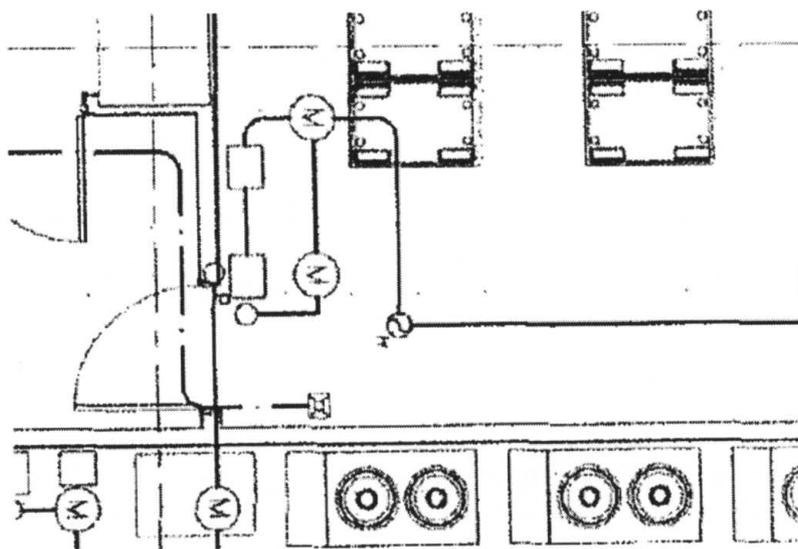


**Respuesta**

Ver plano adjunto H102-0 debidamente actualizado para mayor comprensión; considerando lo indicado en el pliego de condiciones, Anexo 2, Sección VI. Lista de Requisitos, 4. Planos o Diseños, aplica únicamente para el Lote No. 1, literal f; que literalmente dice: "La cantidad de la serie de planos constructivos y especificaciones técnicas por sistema descritos en este literal, no se limita a que sean los únicos, otros planos podrán servir para enriquecer el contenido de los mismos; siendo que el proyecto se está ejecutando dentro de un edificio en proceso de construcción y pueden surgir algunas modificaciones no previstas".

**30. Consulta**

En el plano: Planta de detección de humo general, H100-0 (ver imagen abajo); área Sala Blanca, existe un cuadrado (señalizado en la imagen), ¿Favor indicar qué tipo de dispositivo es?



**Respuesta**

El dispositivo es una sirena.



### 31. Consulta

Para no declarar fracasado el proceso de adjudicación de los lotes de la licitación ¿cuantos oferentes deberán presentar su oferta en uno de los lotes específicamente?

#### Respuesta

La IAO 38.3, en el ítem 1.2 establece las circunstancias bajo las cuales se declarará fracasada la licitación, entre las cuales no se hace mención alguna con respecto al número de oferentes necesarios que deben presentar ofertas en uno de los lotes específicos.

### 32. Consulta

Nuestra empresa está participando directamente en el lote. En caso de participar como consorcio con otro oferente en otro lote, podemos ser descalificados?

#### Respuesta

No, en el entendido que no estarían participando como empresa y como consorcio en un mismo lote y siempre y cuando de conformidad con el numeral 3 de las Instrucciones a los Oferentes no se compruebe que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, puesto que en ese caso las respectivas ofertas no serían consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

### 33. Consulta

Solicitamos aclarar si es permitida la participación de una empresa en consorcio para participar con diferente empresa en lotes diferentes, así como de forma individual en otros lotes.

#### Respuesta

Si se permite, en el entendido que no estarían participando como empresa y como consorcio en un mismo lote y siempre y cuando de conformidad con el numeral 3 de las Instrucciones a los Oferentes no se compruebe que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, puesto que en ese caso las respectivas ofertas no serían consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

### 34. Consulta

En base al Artículo 116 de la Ley de Contratación del Estado, solicitamos aclarar si es permitida la sub contratación con terceros para la realización de determinados trabajos específicos, considerando que dichos trabajos no excederán del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato y que el Contratista principal será el responsable directo ante la administración.



## Respuesta

La subcontratación solamente se permitirá para el Lote No. 1, con base en lo establecido en la legislación vigente y en las siguientes condiciones:

- CGC 20.1 El proveedor informará al comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del contrato.
- CGC 20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las cláusulas 3 y 7 de las CGC.

## 35. Consulta

Debido a los acuerdos de confidencialidad firmados con nuestros clientes y a los procedimientos de resguardo de información propios de nuestros clientes, contamos con Cartas de Referencia pre establecidas, las cuales detallan los datos del Cliente, desarrollan los trabajos realizados, las certificaciones otorgadas, los profesionales responsables y la declaración del cliente informando el cumplimiento de los compromisos asumidos, el cumplimiento de los plazos de entrega, calidad del servicio y si existen pendientes de obra o reclamos por parte del Cliente. Solicitamos autorización para que dichos documentos sean válidos y tomados como Cartas de Referencia dando cumplimiento a lo detallado en el punto No. 6 "Experiencia y Otros Documentos para el Lote No. 1."

### Sub punto 2 -Inciso i.)

Dado que los procesos de legalizaciones varían de acuerdo a cada país, teniendo conocimiento que en el país de nuestra casa matriz, donde la legalización de documentos que contienen firmas de terceras personas no pueden legalizarse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (paso previo a la presentación para legalización ante el consulado del país de destino) si antes no cuentan con la certificación de dichas firmas ante notario, sabiendo que los firmantes de Titulas Profesionales; Certificaciones de Capacitaciones; Personal perteneciente a Clientes, no podrán ser ubicados para certificar sus firmas, solicitamos autorización para presentar en copia simple todos los documentos relacionados a los profesionales solicitados.

### Sub punto 2 -Inciso ii.)

Debido a los acuerdos de confidencialidad firmados con nuestros clientes y a los procedimientos de resguardo de información propios de nuestros clientes, contamos con Cartas de Referencia pre establecidas, las cuales detallan los datos del Cliente, desarrollan los trabajos realizados, las certificaciones otorgadas, los profesionales responsables y la declaración del cliente informando el cumplimiento de los compromisos asumidos, el cumplimiento de los plazos de entrega, calidad del servicio y pendientes de obra o reclamos por parte del Cliente.



### Solicitud

Solicitamos autorización para que dichos documentos sean válidos y tomados como Cartas de Referencia de los profesionales. A su vez, dado los tiempos de legalización de los documentos ante el Consulado, solicitamos autorización para presentar las cartas de referencia en copia simple, junto a una traducción al español realizada por traductor oficial de la República de Honduras incluyendo una declaración Jurada firmada por el Apoderado declarando el compromiso de presentar, en caso de resultar adjudicados, el documento debidamente legalizado por el consulado de la República de Honduras del país donde el Oferente está radicado."

### **Respuesta**

Dichas cartas de referencia podrán tomarse como válidas siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios para medir los factores a evaluar establecidos en los criterios para evaluación de ofertas para el Lote No.1 y sean emitidas dentro de los plazos de vigencia especificados para cada requerimiento, tomándose en consideración que la experiencia del personal propuesto por el oferente debe ser demostrada presentando anexo a su hoja de vida, las correspondientes cartas de referencia emitidas por las empresas en las que hayan prestado sus servicios en la implementación de sistemas ITSM. De ser extendidas en el extranjero las firmas deben ser debidamente autenticadas por Notario en su país de origen.

**SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** (Los planos por ser información reservada, les serán remitidos vía correo electrónico).

- **Anexo Consulta No.4:** plano N-000-0.pdf
- **Anexo Consulta No.5:** planos MF-100-0 Y S-100.0
- **Anexo Consultas No.6 y 9:** plano MP-101-0 debidamente actualizado.
- **Anexo Consulta No.7:** planos MP-100-0 y MP-101-0.
- **Anexo Consulta No.8:** plano MA-104-0 debidamente actualizado.
- **Anexo Consulta No.10:** plano MP-100-0.
- **Anexo Consultas No.11 y 12:** plano MP-102-0 debidamente actualizado.
- **Anexo Consultas No.13 y 14:** plano MP-103-0 debidamente actualizado.
- **Anexo Consulta No.16:** plano MP-500-0 debidamente actualizado.
- **Anexo Consulta No.17:** plano A-108-0 debidamente actualizado.
- **Anexo Consultas No.18, 19, 21 y 23:** planos T-600-0 y T-601-0.
- **Anexo Consulta No.29:** plano H102-0 debidamente actualizado.
- **Aclaraciones al pliego de condiciones.**

Atentamente,

  
**DEISY RODRIGUEZ GUERRERO**

Secretaria, a.i. del Comité de Compras y  
Jefe, a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/JCC



## ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

En el pliego de condiciones de la referida licitación, los ítems que se detallan deberán leerse así:

IAO 19.1(a)	Página 31  Licenciamiento del software tipo ITSM a ser suministrado para la instalación y configuración del Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de Información (SGSTI).
-------------	--